

III. OTRAS DISPOSICIONES**MINISTERIO DE CULTURA**

24695 *Orden CLT/1380/2025, de 20 de noviembre, por la que se conceden los Premios Nacionales de Danza, correspondientes al año 2025.*

Mediante Orden CLT/615/2025, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» núm. 143, de 14 de junio de 2025), se convocan los Premios Nacionales de Danza correspondiente al año 2025, uno para cada una de las modalidades de Creación e Interpretación.

Por Orden CLT/863/2025, de 29 de julio («Boletín Oficial del Estado» núm. 189, de 7 de agosto de 2024), se designó el Jurado para la concesión de los Premios Nacionales señalados en el párrafo anterior.

Válidamente constituido y reunido el Jurado para los Premios Nacionales de Danza (2 de octubre de 2025), se han elevado los fallos correspondientes a través de la Directora General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado sexto de las resoluciones de convocatoria citadas, dispongo:

Primero. *Concesión de los Premios Nacionales de Danza.*

1. Se concede el Premio Nacional de Danza, en la modalidad de Interpretación, a doña María Jane Novás Rodríguez (Janet Novás).

El Jurado ha destacado «la excelencia técnica y el gran magnetismo de sus trabajos “Si pudiera hablar de esto no haría esto”, “Mercedes más eu”, y su versión final de “Where is Janet?”, que definen a una bailarina comprometida con los lenguajes contemporáneos y con una enorme calidad a nivel coreográfico, narrativo e interpretativo, una artista que asume riesgos en cada trabajo, capaz de generar un código expresivo, en el que se hibridan otros lenguajes, que conecta con el espectador desde la honestidad y la intensidad emocional. Novás ha sabido además articular una voz propia a través de sus proyectos, en los que su talento interpretativo se convierte en el eje que sostiene y potencia el discurso coreográfico».

2. Se concede el Premio Nacional de Danza, en la modalidad de Creación, a don Guillermo Weickert Molina.

El Jurado ha destacado «la calidad y originalidad de su pieza de 2024 “Luz sobre las cosas”, una coreografía fascinante en su uso de la luz y el espacio, que conecta con la percepción del cuerpo y la libertad creativa del coreógrafo, director y bailarín. Esta pieza se une a otros espectáculos de enorme riesgo presentados en los últimos años que confirman la solidez de una trayectoria que le ha situado como un artista de referencia para diferentes generaciones en España y en el panorama internacional».

Madrid, 20 de noviembre de 2025.–El Ministro de Cultura, Ernest Urtasun Domènec.